

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
441
FECHA
22/11/2017
ROL S.I.I
379-6
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7714 de fecha 01/07/2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA LOS CARRERA
 N° 945 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona CU4a

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILCHES VAN/RYSSELBERGHE RODRIGO ENRIQUE	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILCHES VAN/RYSSELBERGHE RODRIGO ENRIQUE	<u>-----</u>
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		101,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIAL	C4	69,47	8.638.108
2	COMERCIAL	C4	107,77	13.400.445
TOTALES			177,24	22.038.553
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			226,24	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	22.038.553
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	330.578
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA
	(-)
TOTAL A PAGAR	330.578
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5706306
	FECHA 20/11/2017

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Arquitecto declara cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones, de acuerdo a Art.5.1.4 numeral 7 de OGUyC.

JAG / PLG / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES